

Emocionante y valeroso mensaje de los mineros asturianos represaliados

En Asturias se ha repartido profusamente el mensaje que copiamos, redactado y firmado por un numeroso grupo de obreros represaliados como consecuencia de los conflictos sociales habidos en aquella región. Es la voz valerosa y serena de unos hombres a los que se les ha hecho víctimas de una gran injusticia y que han utilizado —como ellos prueban— todos los medios legales para que se les atiende en el más elemental de los derechos humanos: el de no morir de hambre.

Nadie les ha hecho caso. Y, más aún, las autoridades han dado orden de incautación de los fondos recogidos por sus compañeros que trabajan y que estaban destinados a aliviar la situación de desamparo de las familias de los despedidos. Los obreros que quieren practicar esta humanitaria acción solidaria serán perseguidos por la policía.

Esos dignísimos mineros asturianos y sus familiares se ven así apartados por el régimen de toda coexistencia civil. No están en la cárcel, pero se les tiene separados como apesados; no los han fusilado, como hubieran hecho años atrás, porque ahora se ven impedidos los franquistas a reprimir sus propios instintos. Los han condenado a la miseria y a la desesperación.

Si el régimen del general Franco no estuviera ya bien hundido en el oprobio, bastaría el clamor de esos hombres para deshonrarlo. Pero es tan cobarde y vil lo que contra esos hombres se está haciendo, que no basta con cargarlo en la cuenta interminable de tropelías cometidas por el régimen; hay que llamar una vez más a la adormitada conciencia universal para que con su indiferencia no se haga también culpable.

Esos trabajadores están seguros de la justicia y de la razón de su causa, y esa es su gran fortaleza, como lo están de que nuestra solidaridad efectiva no les faltará jamás. Por encima del cerco de hambre y de silencio a que se les ha sometido, saben compartirnos sus esperanzas y su combate y que les llegará nuestra ayuda.

He aquí el mensaje:

Compañeros:

Seríamos desleales a vuestro esfuerzo si, al cabo de seis meses que llevamos despedidos de nuestros puestos de trabajo, no nos dirigiéramos a vosotros agradeciendo vuestra solidaridad.

Durante todo este tiempo no ha faltado el pan a nuestras familias, gracias a vuestra generosidad. En nuestro propio nombre y en el de nuestra familia, gracias de todo corazón.

Pero no es esto sólo lo que os debemos. Nos habéis asistido como hermanos en nuestras hasta ahora infructuosas gestiones en defensa de nuestro derecho al trabajo. Habéis seguido con simpatía y preocupación la defensa de un indiscutible derecho de todo trabajador a vivir de su propio esfuerzo. Habéis comprendido la injusticia que supone nuestro despido arbitrario por empresas donde hemos dejado el

fruto de muchos años de vida laboral, y algunos de nosotros nuestra propia salud.

A la vez salimos al paso para aclarar comentarios que han circulado sobre el paradero de vuestra ayuda. Pueden estar seguros de que llega a nosotros.

Es necesario no hacer caso de quienes intentan sembrar discordia y confusión de una manera interesada para desprestigiar nuestra situación de discriminatorio despido. Te decimos esto, porque nuestro despido, como bien sabes, se ha debido no a una postura personal, sino a la participación en un hecho colectivo con el que hemos intentado llamar la atención sobre el gravísimo problema laboral que a todos nos afecta.

Ignoramos hasta cuándo puede prolongarse aún nuestro despido. Mientras nos sea posible seguiremos firmes exigiendo nuestra vuelta al trabajo.

La situación es dolorosa, pero nos será más fácil sobrelevarla sabiendo que estais generosamente a nuestro lado.

Aprovechamos para deseáros Felices Pascuas y Año Nuevo.

¡La Paz es obra de la Justicia!

Asturias, 25 de diciembre de 1964.

Firmado: Severino Arias Morillo (M. Figaredo), Manuel Rodríguez Rdez. (S. Turón), José Luis Borrajo (H. Turón), José C. Glez. Fdez. (M. Tres Amigos), José Marcos Alonso (H. Turón), Carlos Villoria Alonso (H. Turón), Antonio Simón Montero (F. Mieres), José Carrascal del Caz (F. Mieres), José Cuesta García (F. Mieres), Manuel Rubio García (F. Mieres), Manuel Nicanor Fdez. (H. Turón), Ramón Bada Sánchez (H. Turón), Fernando Méndez Carrión (M. Figaredo), Antonio Rguez. García (M. Figaredo), Juan Carro Martínez (M. Figaredo), Antonio Martínez Rdez. (M. Figaredo), Claudio Barbón Peláez (S. H. Española), Rafael Amat Álvarez (H. Turón), Juan Barbón Peláez (S. H. Española), Celestino Glez. Morán (M. Velasco), Fermín Navas Fdez. (M. Tres Amigos), Faustino Espina Fdez. (M. Tres Amigos), Agustín Hevia Díaz (M. Tres Amigos), Herminio Vázquez Vázquez (F. Mieres), José Luis Cadrecha (F. Mieres), José Glez. (Mieres), Arsenio Díaz (F. Mieres), Faustino Rguez. (F. Mieres), Alfredo Fdez. Glez. (F. Mieres), Eduardo García Carduño (H. Turón), Arsenio García Velasco (H. Turón), Manuel García (H. Turón), Félix Vázquez Mayada (M. Figaredo), José L. Boba Mejido (M. Figaredo), José L. Hdez. Castelo (M. Figaredo), Luis Bernaldo Quirós C. (S. H. Española), José Pérez Martínez (S. H. Española), Faustino Sutil Dáiz (S. H. Española), Eulogio del Barrio Al. (S. H. Española), José García Martínez (S. H. Española), José Navarro Varéa (Laviana), Oscar García Pérez (Laviana), Nicolás Corte Antuña (Laviana), Ignacio Peón Fonfría (Langreo), Oscar Castaño Braña (Langreo), Jeró-

nimo Fdez. Terente (Langreo), Miguel Arenas Machuca (Langreo), Julián Pérez García (Laviana), Francisco Glez. García (Laviana), Herminio Sánchez Cantora (Laviana), Marino Álvarez Corte (Laviana), Vicente Baragaño García (Langreo), Saturnino Marte Amaro (Langreo), José Fdez. Zapico (Langreo) y José Torre Zapico (Langreo).

Gestiones realizadas:
Comisiones de despidos ante:
— Jerarquías Provinciales de Sindicatos y de Trabajo;
— El Alcalde de Mieres;
— Organismos Oficiales y Jerarquías Nacionales como:
— Vicesecretario de Ordenación Social de la C.N.S.;
— Presidente Nacional del Sindicato del Combustible;
— Inspector Jefe de la Organización Sindical;
— Secretario General de Sindicatos, Sr. Lamata;
— Delegado Nacional de Sindicatos, Sr. Solís;
— Ministro de Trabajo, señor Romeo Gorria;
— Vicepresidencia del Gobierno

— Juicios de conciliación sindical;
— Recursos ante la Magistratura de Trabajo;
— Recursos de despido que ostentaban cargos de representación sindical, ante la Sala de Social del Tribunal Supremo

y que están pendientes de sentencia.

— Escritos elevados a:
— El Vicepresidente del Gobierno;
— Ministro de Trabajo;
— Delegado Nacional de Sindicatos;
— Jefe Nacional del Sindicato Combustible;
— Ilustres Colegios de Abogados de Oviedo, Madrid, Barcelona y Sevilla;
— La Junta Provincial del Sindicato del Combustible por la Junta Social del mismo ramo de Mieres, instigándoles si procediera su elevación a los distintos Organismos Nacionales;
— El Sr. Juez de Instrucción Mieres;
— Solicitamos también audiencia por escrito el 1.º de julio pasando al Gobernador Civil de Asturias, sin que hasta la fecha nos haya recibido.

Nota.—La urgencia de la recogida de estas firmas, nos ha impedido el que pudieran firmar también esta carta otros muchos trabajadores despedidos de la Camocha, de Gijón, de la cuenca del Nalón y en la del Caudal los 50 despedidos del Parque Móvil de Fábrica de Mieres.

Testimonios de simpatía

Camarades Espagnols,

Nous savons combien sont difficiles vos conditions d'existence. Nous suivons avec attention, sympathie et espoir la lutte que vous menez pour obtenir l'amélioration de vos conditions d'existence et pour recouvrer la liberté.

Sachez que la Confédération FORCE OUVRIERE est à vos côtés, comme le sont toutes les organisations groupées au sein de la Confédération Internationale des Syndicats Libres.

Le combat que vous menez est celui de tous ceux pour qui la démocratie est le fondement nécessaire d'une société d'hommes engagés, en faveur de laquelle le mouvement syndical œuvre depuis qu'il existe.

Vingt-cinq ans nous séparent de la fin de la République espagnole. Mais des lueurs d'espoir apparaissent au fond de la sombre nuit dans laquelle le régime franquiste vous a plongé. Ne perdez pas espoir.

Vous n'êtes pas seuls. Nous sommes avec vous. Un mouvement syndical libre revivra bientôt dans la péninsule ibérique. Un jour maintenant prochain, nous en sommes sûrs, et au grand jour, des relations fraternelles pourront s'établir entre le mouvement syndical libre français et un mouvement syndical espagnol qui, quittant l'exil, reprendra sa place naturelle à la tête de la classe ouvrière espagnole.

André BERGERON,
Secrétaire Général de la Confédération
Force Ouvrière - Paris.

Camaradas españoles:

Nosotros sabemos cuán difíciles son vuestras condiciones de existencia. Nosotros seguimos con atención, simpatía y esperanza la lucha que mantenéis para obtener el mejoramiento de vuestras condiciones de existencia y para recobrar la libertad.

Sabed que la Confederación Force Ouvrière está a vuestro lado, como lo están todas las organizaciones agrupadas en el seno de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Vuestro combate es el de todos aquellos para quienes la democracia es el fundamento necesario de una sociedad de hombres con empeño, en favor de la cual trabaja el movimiento sindical desde que existe.

Veinticinco años nos separan desde el fin de la República española. Pero aparecen fulgores de esperanza en el fondo de la sombría noche en la que el régimen franquista os ha sumido.

No os encontráis solos. Nosotros estamos con vosotros. Un movimiento sindical renacerá pronto en la Península Ibérica. Próximamente, estamos seguros de ello, se podrán establecer a la luz del día relaciones fraternales entre el movimiento sindical libre francés y un movimiento sindical español que, cesando en el exilio, recobrará su puesto natural al frente de la clase obrera española.

André Bergeron,
Secretario General
de la Confederación Force Ouvrière.

La Federación Internacional de Mineros, adherida a la C.I.O. S.L., comunica a sus Secciones en todo el mundo que ha enviado una protesta al Gobierno de Franco y expresa su simpatía con los mineros represaliados. Les pide, además, que manifiesten su solidaridad a los mineros españoles.

"Como ciudadano y como cristiano, me avergüenzo"

Las llamadas Cortes de Procuradores —una de las grandes estafas del franquismo—, han dado a luz un engendro que denominan pomposamente "Ley de Asociaciones", engendro que nos quieren presentar como una nueva prueba de la liberalización del régimen. Apresurémonos a subrayar que de toda esa cohorte de Procuradores en Cortes, sólo ha habido dos de ellos, para honor suyo, que han votado en contra: los profesores Joaquín Ruiz Giménez y Luis Sánchez Agesta. Por ese detalle se comprobará que no es en las Cortes de Procuradores donde la dignidad española se ha refugiado en gran escala.

Hasta ahora, cada vez que se acusaba al franquismo de ser un régimen dictatorial, puesto que negaba a los españoles los más elementales derechos humanos —entre ellos el derecho de asociarse libremente— los turiferarios del régimen replicaban indignados, afirmando que todos los derechos del Hombre figuraban en el Fuero de los Españoles, promulgado el 17 de julio de 1945. Y decían verdad. Una verdad a medias, que es peor que la mentira. En efecto, en el Fuero de los Españoles figuran todos los derechos humanos, pero no es menos cierto que los españoles, en general, no han disfrutado jamás de esos derechos, a pesar de figurar en dicho Fuero, que exhiben para engañar a los extranjeros. La verdad es que el disfrute de esos derechos ha quedado reservado siempre a los franquistas. Nada más que a los franquistas.

El Fuero de los Españoles en su artículo 16 dice que los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido en las leyes; pero el Gobierno ha considerado siempre arbitrariamente, como "ilícito" todo lo que no le agradaba o no le favorecía.

El franquismo ha creído poder acabar con esas justas acusaciones y, al mismo tiempo, producir fuerte impacto en los medios internacionales, confeccionando la malhadada Ley de Asociaciones que acaban de alumbrar las Cortes de Procuradores.

Ya está promulgada la dicha Ley. Su éxito ha sido rotundo. Véase si no unas cuantas muestras como ilustración.

El profesor Ruiz Giménez, nombrado Procurador directamente por Franco, no sólo ha votado contra esa Ley, sino que ha declarado públicamente que no volverá a sentarse más en las Cortes y ha escrito una carta al Caudillo, comunicándole su decisión.

Por otro lado, la revista "Ecclesia" —ha publicado un editorial haciendo las más expresivas "reservas" acerca de dicha Ley, porque establece demasiadas restricciones para la creación y la vida de las asociaciones. Y porque en lo que atañe a las asociaciones dependientes de la Iglesia, la Ley no sólo no sigue el espíritu del Concordato, sino que, por el contrario, introduce limitaciones, ya que contiene

(Pasa a la pág. ocho.)

LES DROITS DE L'HOMME

Par Victor LAROCK

Qui ne souscritrait aux déclarations que vient de faire le cardinal Wyszynski, primat de Pologne ?

« Les citoyens, a-t-il dit, aspirent à être gouvernés non par la force, non par la police et la gendarmerie, non par les prisons et le code pénal, mais dans le respect des droits de l'homme... » Et de souligner que la liberté de religion et de culte, la liberté de pensée sont au nombre de ces droits.

Ceux-ci ne sont-ils pas respectés en Pologne ? Si c'est vrai, il faut le déplorer. Un régime vaut ce que valent les libertés qu'il garantit. En tout cas, le chef de l'Eglise polonaise est libre de faire entendre ses doléances et ses protestations.

Quand sera-t-il permis à un socialiste espagnol de s'adresser à ses compatriotes, à l'intérieur de son pays ? Quand le peuple d'Espagne, qui aspire, lui aussi, à être gouverné autrement que par la force, la répression politique et la censure des idées, entendra-t-il s'exprimer son désir d'en finir avec la servitude ?

Entre la Pologne et l'Espagne actuelle, les différences sont nombreuses. Mais qui contestera que l'Eglise soit assez puissante, dans la péninsule, pour imposer au pouvoir ce respect des libertés individuelles dont elle est si exigeante en Pologne ?

Aussi longtemps que le peuple espagnol se verra refuser les droits élémentaires qui feraient de lui un peuple libre, comment les déclarations les plus solennelles en faveur de ces droits — qu'elles viennent de Varsovie ou de Rome — ne seraient-elles pas contredites par l'appui que l'Eglise d'Espagne continue à prêter à la dictature ?

Heureusement, le temps passe et l'opposition grandit. Qui sait si cette année ne verra pas se détendre et se briser les liens qui assujettissent encore à la police, au Code pénal et aux prisons du fascisme franquiste l'une des plus nobles et des plus braves nations de l'Europe ?

Il dépendra beaucoup des forces morales dont l'Eglise se réclame que la libération et le passage à la démocratie se fassent sans effusion de sang. La doctrine universelle qui inspire les revendications du prélat de Pologne devrait se manifester, en Espagne, par des avertissements et des actes.

Hasta los astrólogos

TODOS LOS AÑOS por estas fechas los periódicos más sesudos conceden gran espacio a las predicciones que hacen los astrólogos de más fama. Este año tampoco han faltado las predicciones de lo que por lo visto va a pasar en 1965. Tenemos a la vista lo que han dicho dos de esos magos. Uno de ellos se llama Jean Viaud. Se le conoce por "el astrólogo de Cavaghan", a las puertas de Marmande. Este astrólogo tiene fama de haber previsto, entre otras cosas, la desgracia de Kruschef y la muerte de Kennedy. Este año... « después de haber estudiado las coyunturas astrales, siguiendo las evoluciones de Urano y de Plutón bajo el signo de la «Virgen», la entrada de Saturno en el signo de «Pisces» y la amenazadora oposición de Júpiter y Neptuno... » (¡ahí es nada!), el astrólogo se cree en condiciones de anunciar

las bienandanzas y las desventuras con que será obsequiada la Humanidad en el transcurso de 1965. Lo que nos dice es grave. Tan grave que no nos atrevemos a reproducirlo todo para no quitar el sueño a nuestros lectores. Sin embargo, tampoco queremos silenciar lo que dice muy seriamente respecto de España. Y lo que dice de España es ni más ni menos que esto :

« Durante 1965 se producirán acontecimientos capitales en España susceptibles de trastornar de manera radical la vida de don Carlos. »

No diga más. Tampoco dice menos. Como suele decirse, su obscuridad es suficientemente clara. Lo curioso es que al mismo

tiempo, Don Achille d'Angelo, más conocido con el nombre de "el mago de Nápoles", después de asegurarnos que Nikita K. volverá este año a ocupar los puestos de gran importancia que antes tenía y que Moscú y Pekín se declararán la guerra, afirma que

« Franco abandonará el Poder en España para dar paso a la monarquía. »

Como se ve, estos astrólogos deben ser antifranquistas, y su antifranquismo, mal disimulado, les lleva a decir, cubriéndose con los astros, lo que todos los españoles no se recatan en decir, sin tapujos, esto es, que en 1965 el Caudillo, dejado de la mano de Dios — de Dios y de los astros —, desaparecerá de la escena política. ¡Pobre España!

La Liga Internacional de Derechos del Hombre, denuncia la represión franquista

La Liga Internacional de Derechos del Hombre, con residencia en Nueva York, se ha dirigido al secretario general de las Naciones Unidas, U Thant, para denunciar las medidas represivas contra los demócratas y obreros españoles que el Gobierno del general Franco no cesa de emplear.

He aquí la carta dirigida a U Thant :

« Estimado señor Secretario General :

Nos dirigimos a usted en relación con las graves violaciones de los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos por el Gobierno de España. Nuestra preocupación se basa en cuidadosos estudios realizados por publicaciones españolas, dentro y fuera de España, lo mismo que de las observaciones de los observadores extranjeros en ese país. Por nuestra parte tenemos razones para considerarlas autorizadas.

Los hechos que surgen de estas fuentes son los siguientes :

1. Según la ley vigente en el país, la organización de asociaciones independientes, que se considera no afectas al Gobierno, o que francamente se oponen a él en principio, están sujetas a las penas que estipula la ley. Los defensores de la autonomía regional vasca, catalana y otras, están sujetos a penas criminales.

2. De acuerdo con esas normas legales, cientos de personas han sido enjuiciadas, docenas están ahora en la cárcel esperando, durante meses y aun años, que se les juzgue.

3. Se ha informado públicamente que muchos de los prisioneros han sido víctimas de la brutalidad de la policía durante los interrogatorios y mantenidos en celdas de castigo por las menores infracciones a la disciplina. Se dice que hay ochenta prisioneros políticos en la prisión de Burgos.

Entre los casos que, según nuestras informaciones han ocurrido en el presente año, figuran los siguientes :

1) Once estudiantes arrestados y encarcelados en Madrid que son miembros de la Unión Independiente de Estudiantes. Nosotros tenemos la relación de sus nombres.

Estos estudiantes son algunos de entre los muchos que han sido arrestados o expulsados por tratar de organizar asociaciones independientes del Sindicato estudiantil controlado por el Gobierno. La brutalidad de la policía y aun las torturas, han sido comprobadas en estas detenciones. Los estudiantes que han sido sometidos a juicio, han sido sentenciados a prisión.

2) Los líderes de los trabajadores acusados de pertenecer a una organización ilegal independiente del Sindicato oficial, han sido arrestados y sentenciados.

3) Conocidos intelectuales han sido igualmente arrestados y condenados por artículos publicados en el exterior criticando al régimen. Entre ellos figuran el destacado escritor Dionisio Ridruejo y el conocido poeta Carlos Alvarez.

4) Nacionalistas vascos y ca-

talanes, acusados de asociación y propaganda ilegal, han sido arrestados y sentenciados.

Nos permitimos llamar su atención, señor secretario general, sobre esas medidas severas adoptadas para suprimir la expresión de opinión y el derecho de asociación que no tienen la menor relación con ningún acto de violencia o de desorden público. Son claras violaciones de las bases que han aceptado la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas y que posiblemente comparte, en principio, el Gobierno español, que nunca ha rehusado su adhesión.

Atentamente nos permitimos informarle sobre estos hechos, solicitando de su autoridad se sirva tomar cualquier medida que esté dentro de la competencia de su alto cargo.

De usted, atentamente,
Firmado: Jan Papanek, presidente
Roger Baldwin, presidente honorario.

CURSOS DE FORMACION

DEL MILITANTE

Comisión Permanente

El sábado, día 16 de enero, 1965, a las 5 y media de la tarde, en París, Av. du Maine, se celebrará un curso de "fin de semana", organizado por la Comisión Permanente designada por las CC. EE. de la U.G.T., P. S. O.E. y J.J.S.S., con la participación de

Carlos Martínez Parera

miembro de la Comisión, quien desarrollará el tema

Declaración de Principios de la U.G.T.

El curso se ajustará al siguiente horario :

De 5 y media a 7 y media exposición del tema previsto.

De ocho y media en adelante discusión general y proyecciones.

A LOS GRUPOS Y SECCIONES

Suponemos en poder de los Grupos y Secciones nuestra primera circular. Rogamos su rápido cumplimiento para facilitar la preparación de nuestros proyectos.

Las Secciones o Grupos que deseen organizar cursos de fin de semana, a desarrollar un sábado por la tarde y un domingo por la mañana, deben escribirnos especificando fechas y temas de su conveniencia.

La dirección postal de la Comisión Permanente es: C. Martínez Parera, 31, rue General Beuret, París - XV — La Comisión.

ASÍ VA ESPAÑA

Madrid

MAS Y MAS REUNIONES PARA EXAMINAR LA GRAVE SITUACION DEL CAMPO ESPAÑOL

«Se tenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de paro.» «Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas del campo.» «Es aspiración del Estado arbitrar los medios conducentes para que la

MUERE EN MADRID

ENRIQUE CASTRO DELGADO

En un sanatorio madrileño, donde ingresó unos días antes afectado por una crisis cardíaca, ha fallecido el antiguo dirigente del Partido Comunista español Enrique Castro Delgado. Tenía 62 años de edad.

Castro Delgado había ocupado importantes cargos directivos en el Partido Comunista y fue uno de los principales redactores de "Mundo Obrero". Durante la guerra civil fue organizador del Quinto Regimiento de milicias y su primer jefe. Posteriormente lo nombraron director del Instituto de Reforma Agraria. Después, fue Comisario político.

Al terminar la guerra se refugió en Rusia, siendo representante de los comunistas españoles en el Komintern. En desacuerdo con los otros dirigentes comunistas españoles, especialmente con la Pasionaria, sometidos incondicionalmente a Stalin, se marchó a Méjico en 1952, donde publicó dos libros: "Yo perdí la fe en Moscú" y "Hombres made in Moscú". Volvió a Madrid en 1953.

tierra, en condiciones justas, pase a ser de quienes directamente la explotan.» (Del "Fuero del Trabajo", promulgado el 9 de marzo de 1938.)

Comenzamos esta crónica con esas frases del "Fuero del Trabajo", relativas al campo, para poner en evidencia la superchería franquista cuando trata de este problema. A los "veinticinco años de paz" y a los veintiséis de esa Ley Fundamental, el campo español está peor que antes. Y eso que gracias a la prosperidad europea se ha encontrado la espita de la emigración que ha evitado que la crisis se convierta en tragedia. Discursos, reuniones, semanas sociales, declaraciones, artículos en los periódicos... y esos párrafos del "Fuero". Total, mentiras y más mentiras, para no decir que el régimen franquista no resolverá jamás el problema del campo, pues se instauró precisamente para evitar su solución.

En el mes de diciembre se han reunido en Madrid los presidentes de las Cámaras Sindicales Agrarias de toda España, presidiendo el ministro Solís Ruiz. Estas Cámaras son en realidad una asociación patronal, pues a los patronos en España se les permite organizarse por su cuenta. El secretario general de la Hermandad de Labradores y Ganaderos presentó un informe sobre la situación agrícola. Se refirió a la agudización del problema del agro debido a la pertinaz sequía, a la baja rentabilidad agraria que ha registrado una grave disminución del poder adquisitivo de los labradores, a la imperfección de los canales de distribución, etc. Refiriéndose a la mecanización agraria dice el informe que no alcanza cifras ni medianamente satisfactorias. Otro problema es el paro obrero, de un lado, y la escasez de mano de obra, de otro. En algunas zonas, la emigración perjudica el desarrollo de las faenas agrícolas y en otras, existe creciente paro.

También intervino el presidente del Sindicato Nacional del Oli-

vo, quien informó sobre la angustiosa situación del olivar, puesto que de los cuatrocientos millones de kilogramos de cosecha recolectados en años anteriores, como promedio, en el presente tan sólo se recogerán cien millones de kilogramos.

Solís Ruiz, como si él no fuera una de las principales jerarquías nacionales, que tiene en su mano la solución de estos problemas, habló con su desenvoltura habitual para decir que el campo necesita dinero y que el crédito agrícola es la principal defensa para las obras que se proyectan, si bien la tramitación de los créditos es difícil y lenta. «¿Quién invierte hoy, con tales perspectivas, capitales en los medios agrarios del país?», añadió. Y en esta ocasión el ministro sabe lo que dice, pues él mismo, a pesar de que su hermano maneja la producción y distribución del aceite de oliva en España, prefiere invertir sus capitales en negocios más rentables, como es la industria hotelera de lujo.

También se reunió a mediados de diciembre en la Casa Sindical el pleno de la Sección social de Trabajadores Agrícolas. Se estudió el problema de la emigración campesina, estimándose que se deben crear nuevos puestos de trabajo para impedirlo; se examinó la conveniencia de que los obreros agrícolas alcancen las mismas ventajas en cuanto a Seguridad social y remuneración que los obreros de la industria y hasta hubo quien planteó la necesidad de terminar con los grandes latifundios del sur de España. El pleno concluyó dándose los gritos rituales de ¡Franco, Franco, Franco!, ¡Arriba España!, y a esperar a otra reunión en que se examinarán los mismos problemas y se darán los mismos gritos.

Y así año tras año, y así burla tras burla, y el campo español de mal en peor. — C.

IMPRIMERIE SPECIALE
26 - 30, Rue Sainte
MARSEILLE 1^{re}



LA OBRA PEDAGOGICA



MISIONES PEDAGOGICAS

El 12 de abril de 1931, al manifestarse el pueblo español en las urnas, puso de relieve que las grandes ciudades eran republicanas. Las grandes ciudades. No así los pueblos pequeños, que permanecieron impasibles, aferrados a la tradición. Había que sacudir la modorra de esa España rural. Había que conquistarla para la República. Nosotros íbamos a intentar esa conquista con la escuela nacional.

No es que sobrestimemos las posibilidades de la escuela. El problema rural español es demasiado complejo para que confiemos su solución sólo a la cultura. El Ministerio de Trabajo, el de Agricultura, el de Gobernación (Sanidad) y el de Obras Públicas, aportaron su contribución para humanizar la vida de las pequeñas aldeas. Pero al Ministerio de Instrucción Pública le está reservado un importante papel en este despertar de los pueblos. Llevarles lo que la civilización crea y sólo disfruta la ciudad. Levantar el espíritu ciudadano a fuerza de decirles lo que la República es y significa. Ayudar a los maestros rurales, enriqueciendo sus escuelas, enseñándoles la mejor manera de utilizar los valores educativos del medio geográfico en que viven para que la escuela sea el centro de la vida del pueblo. Así surgieron las Misiones pedagógicas.

Se trata de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos.

Hay en este propósito, además del beneficio que la enseñanza nacional pueda recibir, el deber en que se halla el nuevo régimen de levantar el nivel cultural y ciudadano, de suerte que las gentes puedan convertirse en colaboradores del progreso nacional y ayudar a la obra de incorporación de España al conjunto de los pueblos más adelantados. Con ello también se contribuirá a valorar y desenvolver virtudes racionales de dignidad y nobleza que han influido de manera decisiva en el establecimiento de la República mediante la admirable manifestación de espontánea y ejemplar ciudadanía.

EL PATRONATO

Todos estos propósitos, al decir del decreto que crea las Misiones pedagógicas, se polarizan en tres órdenes de activi-

dades: fomento de la cultura general, orientación pedagógica y educación ciudadana. Para cada una de estas tres actividades hay normas concretas en el articulado del decreto.

Para desarrollar este decreto había que designar un Patronato. El 6 de agosto quedó constituido. Lo integran personas cuidadosamente seleccionadas. Su competencia y su vocación son la mejor garantía de su eficacia. Lo preside el hombre ejemplar —"viejo alegre de la vida santa"—, a quien más debe la renovación pedagógica y espiritual de España: don Manuel B. Cossio.

El Patronato se instaló en los locales del Museo Pedagógico. Comenzó a trabajar con gran ahínco. Trazó su plan. Buscó colaboradores. Seleccionó y adquirió libros, consiguiendo grandes descuentos de los editores. Formó bibliotecas. El Patronato distribuyó el trabajo. Unos se ocupaban del teatro y del cine; otros, de la radio, de la música, de las bibliotecas, de la Constitución y del Derecho, de formar misioneros... Esto último, sobre todo, fue y sigue siendo lo más difícil.

LA PRIMERA

SALIDA

La primera misión se celebró en diciembre de 1931. Fueron a un pueblo de la provincia de Segovia. A Ayllón. Un equipo formado por varios misioneros —catedráticos, maestros y estudiantes— se instaló en la posada del pueblo. Durante ocho días, en el único salón amplio del pueblo, en la sala de baile, congregaron a los vecinos. Al principio acudieron sólo los mozos. Después, las mozas. Al final, todo el pueblo.

«El éxito de la Misión —dice el informe enviado al Patronato por los misioneros— fue rápido. Hubo inmediatamente una relación cordial entre el pueblo y nosotros. Desde el alcalde hasta los niños más pequeños de las escuelas, el pueblo entero participaba en nuestra obra con toda el alma. Sin duda pensaba antes de nuestra llegada que las Misiones eran una especie de mitin continuado, algo parecido a lo que ellos habían visto alguna vez en la propaganda política. Vieron pronto que nosotros actuábamos en otro plano, algo extraño para ellos, desconcertante, pero que les llegó al corazón.»

«No había más local —añaden en otro lugar del informe— que el "Salón de baile" del pueblo; una gran panera, con suelo de tierra y con un pequeño tinglado para los músicos, donde se instalaron los operadores del cine. Local sin ventilación, sin asientos, naturalmente sin sombra de calefacción, se prestaba mal a nuestro tipo de trabajo. Más de quinientas personas, mozos, vie-

jos y chiquillos con bufanda y boina puesta; muchos fumando. Mujeres, mozas y viejas, que cada día aumentaban en número y que pasaban toda la sesión de pie. Algunas personas, contadísimas, sentadas en los bancos que trajeron de la iglesia. No podían llevar los asientos de sus casas, como hacen en los titeres, porque hubiese cabido menos gente y se habría provocado un conflicto. Era necesario trabajar en esas condiciones. El alcalde, que es nuestro colaborador entusiasta, los maestros del pueblo, nos ayudan a conseguir el silencio necesario para hablar con cierta comodidad... En un descanso ponemos canciones populares; cantares asturianos y aires gallegos. Va después una canción montañesa. Cuando se empieza a oír el tamboril y la dulzaina con ritmo típico, la gente se calla y la voz del cantor, una hermosísima voz varonil, hace el silencio absoluto en el local; el pueblo reconoce sus coplas y las oye con emocionado silencio; al repetirse el tema lo corea en voz baja, y al terminarse, aplaude entusiasmado, pidiendo que se repita la misma canción. Una vieja dice a los mozos: "¡Esas son coplas, las de mi tiempo, y no las que cantais vosotros ahora!"

«Todas las noches ha sido necesario dar esta copla tres o cuatro veces seguidas; la piden los mozos; la llaman la "nuestra". Al volver la Misión a Madrid ha dejado el gramófono con una colección de discos con canciones. El pueblo quiere aprenderlas.»

Ocho días duró la Misión de Ayllón. La primera. Durante esos ocho días permanecieron en el pueblo los maestros de las escuelas cercanas. Alguno tuvo que recorrer veinte kilómetros a lomos de caballerías, nevando sin cesar. Se hizo un cursillo para ellos. La Misión trabajaba durante el día en la escuela, con los maestros y para los maestros. Desde el anochecer, la Misión trabajaba para el pueblo.

UNA ESCUELA

AMBULANTE

Para esta Misión escribió el señor Cossio una bellísima presentación:

«Es natural —dice el señor Cossio— que queráis saber, antes de nada, quiénes somos y a qué venimos. No tengáis miedo. No venimos a pedirnos nada. Al contrario: venimos a daros de balde algunas cosas. Somos una escuela ambulante que quiere ir de pueblo en pueblo. Pero una escuela donde no hay libros de matrícula, donde no hay que aprender con lágrimas, donde no se pondrá a nadie de rodillas, donde no se hacen novillos. Por el Gobierno de la República, que nos

envía, se nos ha dicho que vengamos ante todo a las aldeas, a las más pobres, a las más escondidas, a las más abandonadas, y que vengamos a enseñaros algo, algo de lo que no sabéis por estar siempre tan solos y tan lejos de donde otros lo aprenden, y porque nadie hasta ahora ha venido a enseñaroslo; pero que vengamos también y lo primero a divertirnos. Y nosotros quisiéramos alegraros, divertirnos casi tanto como os alegran y divierten los cómicos y los titiriteros. Nuestro afán sería poder traer pronto también un teatro, y tenemos esperanza de poder lograrlo.

«Esta escuela recreativa es para todos, chicos y grandes, hombres y mujeres, pero principalmente para los grandes, para los que se pasan la vida en el trabajo, para los que nunca fueron a la escuela y para los que no han vuelto a ella desde niños, lo cual constituye una grave injusticia, ya que los mozos y los viejos de las ciudades, por modestos que sean, tienen ocasiones fáciles de seguir aprendiendo toda la vida y también divirtiéndose, porque están en medio de otros hombres que saben más que ellos, porque viven en sociedades de enseñanza, porque todo lo tienen a mano, porque la instrucción y las diversiones se les entran sin quererlo por ojos y oídos, porque hasta los escaparates de las tiendas se convierten allí en diversión y enseñanza. Y como de esto se hallan privadas las aldeas, la República quiere ahora hacer una prueba, un ensayo, a ver si es posible empezar, al menos, a deshacer semejante injusticia. Para eso nos envía a hablar con vosotros y deciros en estas reuniones, siempre con imágenes y visiones que os sean gratas, que os diviertan, aquello que quisiéramos que vosotros supieseis y que, incorporándose a vuestra inteligencia y a vuestros corazones, os divirtiera y alegrara más la vida.

«Con palabras que quisiéramos que fuesen penetrantes y con imágenes atractivas hemos de ir enseñando por los pueblos cómo es la tierra, cómo son aquellas partes de la tierra donde no hemos estado, cómo es sobre todo España, nuestra Nación, nuestra Patria; sus montañas, sus llanuras, sus ríos, sus mares, sus grandes ciudades. Cómo han sido los españoles de otros tiempos, cómo vivieron, qué grandes hechos realizaron. Cómo es de verdad, no a la simple vista, lo que llamamos el Mundo, el Universo, el Sol, la Luna, las estrellas. Cómo son las piedras, y las tierras, y las plantas, y los animales, y el hombre, y la luz, el aire, el agua, el fuego, la electricidad y más y más todavía, todo lo que sólo conocéis por fuera, todo lo que utilizáis, pero sólo conocéis en apariencia y todo lo que, así como el oír la voz de nuestros hermanos de América, nos parece un misterio, todo lo que ha costado a los hombres siglos y siglos el conocer y descubrir por dentro.

«También veréis todas las cosas que los hombres han hecho sólo para divertirse y divertir a los demás, es decir, las cosas que llamamos bonitas, las cosas bellas, que son sólo para darnos gusto, para darnos placer, para alegrarnos, para divertirnos. Y así veréis las catedrales antiguas, las estatuas, los cuadros que pintaron los grandes artistas y que se guardan como tesoro de inmenso valor en los museos.

OIREIS

BONITOS VERSOS

«Y oiréis leer bonitos versos, que se escogerán para vosotros, de nuestros más gloriosos poetas castellanos. Oiréis igualmente bellas canciones y piezas de música de aquellas que el público de las ciudades oye en los teatros y salas de concierto. Claro que no lo tendréis todo de una vez. De

Con las Misiones
los pueblos más
los futuros ciud

entre ello se irá escogiendo, según el pueblo o las ocasiones, poco a poco. Pero con la mayor frecuencia tendréis dos cosas; una conversación sobre nuestros derechos y deberes como ciudadanos, pues a la República importa que estéis bien enterados de ello, ya que el pueblo, es decir, vosotros, sois el origen de todos los poderes. La otra cosa



es la que más ha de divertir, el cine, el cine instructivo y de pura diversión y recreo.

«Es posible y más probable que con todo ello y mucho más aprendáis poca cosa, pero si os divierteis algo y la Misión sirviere por lo menos de aguijón y de escuela en alguno de vosotros para despertarle el deseo de leer, el amor a la lectura, el fin que la República se propone al querer remediar aquella injusticia

CA DE LA REPUBLICA

Misiones Pedagógicas se llevaba la cultura a los más apartados de España, preparando así ciudadanos de una República democrática

que antes dijimos, estaría en parte logrado. Porque esto es lo que principalmente se proponen las Misiones: despertar el afán de leer en los que no lo sienten, pues sólo cuando todo español, no sólo para leer — que no es bastante —, sino tenga afán, ansia de leer, de gozar y divertirse, si, divirtiéndose leyendo, habrá una nueva España.

limitadas. Y es necesario que esta escuela ambulante sea casi continua. A ello hay que tender a toda costa y en ello se piensa. Para lograrlo no había mejor medio que el de juntar alrededor de esta obra a los hombres de buena voluntad que en cada provincia, en cada partido, tiene algún saber y saben además divertirse a los otros, especialmente a los jóvenes, en quienes siempre florecen los impulsos generosos. Hay que mover sus corazones, para que de vez en cuando den lo que les sobra y vengan en misión a la aldea, como ahora nosotros, a enseñar y a divertir, como pagando así con su propia persona, que es lo más preciado, la deuda de justicia que con la sociedad han contraído como privilegiados del saber y de la fortuna, y cumpliendo además, de esta suerte la obra evangélica no sólo de enseñar al que no sabe, dando un poco de lo que ellos disfrutaban, sino también la de consolar al triste, es decir, de alegrarle y divertirlo noblemente, sin temor a competir en esto con el pobre saltimbanqui, a quien hay que admirar y querer cordialmente por esa hermosa función que cumple, las más veces con dolor y tristeza, yendo peregrino por los pueblos más humildes y despertando emociones, suavizando las almas, divirtiéndolo, alegrando un instante la vida en hombres y mujeres, en niños, en mozos y en viejos.»

LIBROS, GRAMOFONOS, CINE, RADIO

En este mensaje del señor Cossío hay todo un programa. Ese programa se ha ido cumpliendo poco a poco, con arreglo a las posibilidades de que se dispuso. Ha hecho cuantas Misiones pudo. Tras la de Ayllón, vino otra. Y luego, otras. Las provincias de Segovia, Guadalajara, Cáceres, Madrid, León, Asturias, Avila, Cuenca, Soria, Lérida, Huesca, Palencia, Burgos, Alava y Murcia han tenido la fortuna de recibir las y verlas trabajar.

Por donde pasa la Misión, deja una biblioteca. Biblioteca selecta, formada por los libros que más pueden interesar al pueblo a que se destina. Biblioteca fija o circulante, que en la escuela o desde la escuela se desparrama. El Patronato envía, además, las bibliotecas que se solicitan, siempre que los solicitantes ofrezcan las necesarias garantías de eficacia en orden al funcionamiento de las mismas. Hasta el 14 de abril de 1933 se habían distribuido 2.340 bibliotecas. Preferentemente se han enviado a escuelas rurales. También han recibido bibliotecas las Asociaciones obreras, Sociedades instructivas, preventorios infantiles, toreros de faros, Hogares del soldado, etc.

Además de las bibliotecas, el Patronato deja en los pueblos visitados por sus misioneros gramófonos y discos seleccionados, para lo cual se han reunido interesantes colecciones integradas por música de Bach, Haendel, Mozart, Beethoven, Schubert, Mendelssohn, Weber, Chopin, Liszt, Wagner, Rossini, Berlioz, Gounod, Verdi, Franck, Brahms, Straus, Saint-Saëns, Debussy, Mussorgsky, Borodine, Korsakoff, Grieg, Puccini, Dukas, Ravel, Stravinski, etc.; de los autores españoles, Chapí, Bretón, Albé-

niz, Falla, Espiá, Turina, García Lorca, y ejemplos de la lírica regional gallega, asturiana, montañesa, vasca, catalana, valenciana, andaluza, etc.

Al lado de las bibliotecas y del gramófono, la radio y el cine. Y los "cursos breves para maestros".

TEATRO Y CANCIONES

Las Misiones pedagógicas, al mismo tiempo que envían estos equipos, han organizado un teatro y unos coros. Con la participación generosa y entusiasta de un grupo de estudiantes y con la dirección del poeta Machado, del inspector de Primera Enseñanza Alejandro Casona y del músico Torner, se ha hecho un teatro y un coro. Y todos los domingos salen a los pueblos a alegrar la vida de nuestros campesinos. En la plaza del pueblo levantan el tablado. Lo instalan los mismos estudiantes, ellos y ellas, ante los ojos desorbitados del pueblo, que se congrega un poco receloso, temiendo acaso que acaben pidiéndole dinero. Y los muchachos representan églogas, pasos de comedias y farsas de Lope de Rueda, Cervantes, Calderón, Juan del Encina; cantan espléndidas canciones populares y recitan romances y serranillas de nuestros clásicos. Y así un domingo y otro. Por la mañana y por la tarde. Recorriendo pueblos y más pueblos, parándose en las eras, donde encuentran un grupo de trabajadores, para obsequiarlos con unas canciones capaces de poner en su vida una nota alegre y fina.

Y UN MUSEO DE ARTE CIRCULANTE

Las Misiones, por último, han organizado un museo circulante. «Un museo muy pequeñito — como dice el señor Cossío en las cuartillas que escribió para el día de la primera exhibición —, muy reducido, muy pobre, es verdad; pero, al fin, un museo que se dirige, no a las personas que han viajado, que han ido a las ca-

pitales de provincia y a Madrid; que han visto otros museos mejores y, sobre todo, el Nacional del Prado, que es, en su género, la mayor riqueza de arte que existe en España; esas no tienen necesidad de este museo circulante, no es para ellas, sino para todas aquellas gentes humildes, que viven en las aldeas más apartadas, que no han salido de ellas, o han salido sólo a las cabezas de Partido, donde no hay museos; que si han visto alguna estampa o algún cromó, no han visto nunca verdaderos cuadros; no conocen ninguna pintura de los grandes artistas. Quisieran las Misiones poder llevar este museo a las aldeas más pobres, más lejanas y escondidas, como hasta ahora viene haciendo con las demás cosas, porque para esos pueblos son principalmente las Misiones, para los desheredados; pero el museo no es como los libros, el gramófono y el cine; es muy difícil de transportar donde no haya carretera, y es más difícil todavía de disponer en las aldeas de un salón grande donde pueda instalarse con buenas luces y con el decoro necesario. Por esto las Misiones han creído poder lograr por ahora algo de su propósito, llevando el museo a las cabezas de partido y villas grandes, donde haya facilidades para instalarlo, pero coincidiendo precisamente con aquellos días de ferias o de fiestas anuales, en que los campesinos y lugareños suelen concurrir a la villa, hombres, mujeres y niños, para ofrecerlos a éstos, precisamente a los aldeanos, a los que no han visto cuadros y no traspasaron nunca los límites de su Ayuntamiento o de su partido, una enseñanza y un atractivo, pues el museo durante el día y las proyecciones luminosas de otros muchos cuadros, durante la noche. Museo y proyecciones con charlas animadoras, deben representar al lado de la procesión, del baile, de los concursos, de los deportes, de los fuegos artificiales, un número más — número gratuito — en el programa de festejos.»

Lo integran catorce copias, de tamaño aproximado al original, de otros tantos cuadros del Mu-

seo del Prado y un número igual de reproducciones de Goya. Hay copias de las grandes obras de Berruguete, Greco, Sánchez Coello, Ribera, Zurbarán, Velázquez y Murillo. El Museo Circulante ha hecho ya veintisiete exhibiciones en otros tantos pueblos de la provincia de Avila, Segovia, Madrid, Guadalajara y Toledo. Acompañan al museo personas encargadas de su instalación y custodia, que procuran animarlo con explicaciones y charlas sencillas sobre sus motivos artísticos e históricos. Al abandonar la localidad el museo deja reproducciones fotográficas de las obras expuestas para la decoración mural del Ayuntamiento, Escuelas y Casas del Pueblo, más otras reproducciones de tamaño menor, que se distribuyen profusamente entre vecinos del pueblo.

Esa es la labor que realizan las Misiones pedagógicas. El Patronato no ha tenido un solo momento la pretensión de llevar directamente esa labor a todos los pueblos de España necesitados de tal relación de alegría y espiritualidad. No es posible. Aspira tan sólo a vivir el ensayo. A ofrecerlo como ejemplo susceptible de perfección. Y en no pocas provincias, la Normal y la Inspección han organizado sus equipos misioneros, que trabajan en los más apartados pueblos.

La obra de las Misiones es admirable. El trabajo abnegado y generoso de cuantos intervienen en las distintas actividades de las Misiones, digno de toda gratitud. Así lo entienden y exteriorizan los pueblos. ¡De qué manera tan distinta los reciben y los despiden! Los reciben con recelo. Los despiden cordialmente. Se comprende. Nuestros pueblos estaban tan acostumbrados a que cada visita de los representantes del Poder se tradujese en molestias y peticiones, que no salen de su asombro al ver que estos equipos de misioneros no les piden nada, ni el voto ni la contribución, sino que les regalan todo cuanto pueden darles: teatro, cine, música, libros, arte, alegría, juventud... ¡Evidentemente — habrán de pensar estos hombres —, en España han cambiado las cosas...!

(Del libro de Rodolfo Llopis: "La Revolución en la escuela", publicado en Madrid, editorial Aguilar.)

(Esa magnífica labor de las Misiones pedagógicas quedó interrumpida al producirse la criminal rebelión que ensangrentó nuestra España, y quedó suprimida cuando se instauró el régimen franquista. Los vencedores no querían que el pueblo español se liberase de su ignorancia. Al contrario.)



Para eso la República ha empezado a repartir por todas partes libros y por eso al marcharnos os dejaremos también nosotros esta pequeña biblioteca.

» Pero queda todavía la cosa más necesaria para la implantación sólida y el éxito de estas Misiones. Lo triste es que tenemos que marcharnos y Dios sabe cuándo daremos la vuelta, porque los pueblos son muchos y las fuerzas con que ahora contamos



Voces de España

El último engendro de las "Cortes"

El derecho de asociación en España

EL GOBIERNO de Franco, con una premura inusitada, que induce a sospechar si temería que le fueran a sobrevenir de inmediato grandes males de la existencia de una semilaguna legal que hasta ahora no le había preocupado en absoluto, ha hecho aprobar el día 22 de diciembre de 1964, en ese remedo de Parlamento que se llama las Cortes, un proyecto de ley de Asociaciones publicado tres días antes en el "Boletín Oficial" de las mismas, aunque, justo es consignarlo, en esta ocasión no se ha producido la acostumbrada unanimidad con que generalmente son aprobadas las leyes que salen del areópago caudillal, lo cual habrá sido doblemente doloroso para el sensible y católico corazón del Generalísimo, ya que la oposición le ha surgido precisamente por el lado de las jerarquías eclesiásticas, con las cuales hasta el momento había tenido un cuidado de no enfrentarse.

Si en España queda todavía algún iluso que esperara de la publicación de una ley de Asociaciones que sustituyera a la arcaica e inaplicable de 30 de junio de 1887 algún género de libertad política o sindical, en armonía con la cacareada liberalización del régimen, y que posibilitara la gradual y pacífica sustitución de la dictadura y de sus sindicatos verticales, se habrá llevado un gran chasco con sólo leer el artículo 1.º, en el que, después de decir que se autorizarán las asociaciones que tengan fines lícitos y determinados, expresa en el número 2 de dicho precepto que «se entienden determinados los fines de la asociación cuando no exista duda respecto a las actividades que efectivamente se propone desarrollar, según se deduzca de los estatutos y cláusulas del acta fundacional», y remata en el apartado 3: «se entienden por fines ilícitos los contrarios a los principios fundamentales del Movimiento y demás leyes fundamentales, a los sancionados por las leyes penales, los que atenten contra la moral, el orden público y cualesquiera otros que impliquen un peligro para la unidad política y social de España», lo cual equivale a decir que serán asociaciones lícitas todas las que no convengan al régimen. Evidentemente, esto constituye un "progreso" en relación con la vieja ley de 1887, que sólo consideraba asociaciones ilícitas las que dieran lugar a delitos sancionados por el Código penal.

Entre las entidades excluidas del ámbito de aplicación de esta ley, aparte de las de naturaleza civil y mercantil, tenemos en primer lugar «las asociaciones constituidas según el Derecho canónico a que se refiere el artículo cuarto del Concordato vigente (de 1953) y las de Acción Católica Española, en cuanto desarrollen fines de apostolado religioso, manteniéndose por lo que se refiere a actividades de otro género, de acuerdo con el artículo 34 de dicho texto concordado, en el ámbito de esta Ley.» Esto constituye una advertencia de que les cortarán las alas en lo que se refiere a inmiscuirse en cuestiones laborales y sociales, particularmente molestas para el Gobierno, pero con lo que no pueden estar de acuerdo las jerarquías de estas organizaciones. Por otra parte, quedan también fuera del ordenamiento general las que se constituyan conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 16 del Fuero de los Españoles, las reguladas por la legislación sindical, con

lo cual podrán continuar creándose sin trabas organismos inútiles y de obediencia para los trabajadores, ya muy numerosos, y entre los que tendremos en seguida los llamados «Consejos nacionales y provinciales de trabajadores».

Quiénes pondrán igualmente el grito en el cielo son los falangistas, pues nadie logrará vencerlos de que se respetan las prerrogativas del decreto de 25 de enero de 1941, pues de sobra saben que el Movimiento no es lo mismo que la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., y habrán de renunciar a continuar poniéndole chinitas al régimen y a celebrar las reuniones de círculos, doctrinales "José Antonio". Para los carlistas, esto no es nuevo, porque ya hace tiempo que se precataron de haber sido engañados.

La ley que comentamos ofrece muchos otros aspectos interesantes, sobre todo en lo relativo a facultades de los gobernadores civiles y del ministro de la Gobernación, pero no nos detendremos demasiado en su análisis para no hacer este escrito demasiado extenso, aunque conviene decir de paso que los trámites burocráticos y requisitos exigidos son mucho más complicados y lentos que en la ley de 1887. La autoridad gubernativa —gobernadores civiles o ministro de la Gobernación, según se trate de asociaciones de ámbito provincial o nacional— tiene facultades para suspender a las entidades que no se hayan constituido con arreglo a esta ley, lo mismo que a las que habiendo cumplido este requisito, a su juicio incurran en ilicitud o realcen actos contrarios al apartado 3 del artículo 1.º, ya analizado, suspensión que en este caso puede ser de hasta tres meses. Por si esto fuera poco, el gobernador civil podrá imponer sanciones hasta 25.000 pesetas, y el ministro de la Gobernación hasta 500.000. Claro que se dice que corresponde a los tribunales confirmar o revocar los acuerdos gubernativos y decretar, si procede, la disolución; pero es de temer que las suspensiones y las multas —"garrotazo y tente tieso"— quitarán todas las ganas a los asociados de molestar al régimen que, sin embargo, no podrá librarse de las desagradables sorpresas que a menudo le proporcionarán los tribunales, ya cansados de tantas arbitrariedades, como reiteradamente vienen demostrando en los últimos tiempos.

La ley entrará en vigor el 30 de abril de 1965... si antes no se la lleva la trampa con el régimen que la dictó.

La interpretación ante las Cortes de este monumento legal la realizó el Secretario general técnico del Ministerio de la Gobernación, don Antonio Carro Martínez, quien después de tronar contra el individualismo liberal decimonónico y demostrar que el Gobierno de Franco sabe garantizar mejor los derechos de la persona humana que las Constituciones del antiguo régimen, continuó diciendo que «esta es la tercera ley de Asociaciones de nuestra historia, y que las anteriores de 1883 (decreto-ley) y 1887 tuvieron orígenes perturbadores y aplicación muy accidentada...»; pero que «el adecuado desarrollo político de nuestro Movimiento Nacional, del que es exponente el proyecto de ley que defiende, fundamenta la esperanza de no reincidir en aquellos males». Esto es, que para evitar los orígenes perturbadores y la aplicación accidentada, se dicta una ley de Asociaciones a la vez que se suprime el derecho de asociación, y en paz.

Explicó también que «a la apertura de este nuevo cauce contribuyó la Iglesia Católica, a través, sobre todo, de las enci-

licas de León XIII, que prepararon el clima favorable para el desarrollo natural de la asociación. Indudablemente, no fue por olvido que omitió hablar de lo que a este respecto dice un Pontífice mucho más actual, como es Juan XXIII, en sus encíclicas "Mater et Magistra" y "Pacem in Terris". Pero en aquel momento no estaban ya en el salón de sesiones los prelados que forman parte de la cámara, para recordarle que dicho Papa tenía un concepto muy distinto del derecho de asociación del que pretende instaurar esta ley. Se conoce que habían declinado el alto honor de continuar allí después de que los miembros de la Comisión Permanente de la Unión Nacional de Apostolado Seglar (UNAS), hubieron repartido unas hojitas en las que "con toda suavidad" se invitaba a los procuradores a votar en contra de la ley.

El señor Carro Martínez, para terminar su "brillante" intervención, rogó la aprobación de la ley «por ser un texto de concordia, de unión y de paz»; pero se conoce que no fueron sólo los ilustres purpurados los que pensaban de otra manera, pues, don Joaquín Ruiz Giménez, ex ministro de Educación Nacional y destacado dirigente del movimiento seglar católico español, y don Luis Sánchez Agesta, catedrático de Derecho político, votaron en contra, con la sorpresa y el disgusto que son de suponer por haber roto la monotonía unánimidad tan frecuente en las Cortes de Franco, y precisamente cuando se anuncia paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.

Y menos mal que el trabajo no fue excesivamente agotador, ya que éste y otros importantes proyectos de ley se expusieron, "discutieron" y aprobaron en el escaso tiempo que media entre las once y diez de la mañana y las dos menos diez de la tarde, amén de lo invertido en felicitarse las Pascuas y otros menesteres similares. A ver qué Parlamento del mundo puede presumir de "fabricar" leyes a mayor velocidad. Ello es buena prueba de que también las Cortes se aplica el Plan de Desarrollo, es de suponer que con mayor éxito que en las demás actividades.

Y después, los procuradores, satisfechos y orgullosos del cumplimiento del deber, a comer tranquilamente el pavo de Navidad.

NICOLAS

LETRAS DE LUTO

En Camponaraya (León), donde residía, falleció recientemente **Alonso Fernández Trujillo**. Tenía 62 años y era natural de Setenil (Cádiz).

Desde muy joven perteneció a las JJ.SS. y a la U.G.T. Sufrió muchas persecuciones durante la dictadura de Primo Rivera a causa de sus ideas socialistas. Cuando tenía veintiséis años marchó a Camponaraya, donde trabajó como cartero, siguiendo allí propagando como en Setenil las ideas socialistas entre los jóvenes de los pueblos que recorría atendiendo su profesión.

Desde el 18 de julio fue víctima de la persecución falangista, pasando por cárceles y campos de trabajo obligatorio a pretexto de redimir las penas por el trabajo.

Después de larga enfermedad, murió rodeado de su esposa e hijos, a quienes confió el deseo de que su entierro fuera civil.

Desde aquí expresamos nuestro sentido pésame por la desaparición de este compañero de vida

Les défauts personnels des dirigeants n'expliquent pas tout

Le consommateur en U.R.S.S.

Par Serban Voinea

DEPUIS BIENTOT trois mois que Khrouchtchev a été limogé, on se rend compte que la politique de l'U.R.S.S. n'a pas subi de changements fondamentaux. Ses successeurs continuent sur sa lancée. Les problèmes que Khrouchtchev n'avait pas réussi à résoudre attendent toujours leur solution. Les plus graves sont ceux qui se posent dans le domaine de l'économie.

Il y a entre les économies capitalistes et celles des pays communistes des différences fondamentales. Les produits capitalistes sont des «marchandises», des produits qui doivent être vendus pour que le cycle de la production puisse continuer. Dans les économies communistes, une grande partie de la production, celle des moyens de production, n'est pas constituée par des marchandises. Pour les moyens de production, les communistes n'ont pas besoin de chercher preneur, car ces biens sont simplement répartis aux usines nationalisées.

Par contre, les biens de consommation sont, même dans les économies communistes, des «marchandises»; elles doivent pouvoir être vendues. Pour bien fonctionner, la production communiste doit pouvoir s'adapter à la demande. Tant que le marché soviétique a été un marché de pénurie, le consommateur a acheté tout ce qu'on lui offrait. Depuis que le marché est mieux approvisionné, l'acheteur est devenu plus regardant. Il refuse d'acheter les produits de mauvaise qualité ou démodés. Ainsi se sont constitués d'énormes stocks de marchandises invendables. Des milliards de dollars sont immobilisés dans les usines des pays communistes de l'Est. Celles-ci continuent pourtant à produire en masse les mêmes articles, car elles sont obligées de réaliser le «plan».

Les économistes proposent des mesures afin que soient produits des marchandises répondant au goût des consommateurs et afin d'éviter qu'elles augmentent la masse des invendus. Tous accordent que le planificateur central n'est pas à même d'apporter une solution à ce problème, car il ne connaît pas les goûts des consommateurs. On propose d'octroyer une plus large liberté aux entreprises de bien de consommation afin qu'elles adaptent la production à la demande.

En U.R.S.S., comme dans les autres pays communistes, on a

accordé à des usines textiles une autonomie qui leur permette de donner satisfaction au consommateur. Il résulte des rares résultats publiés que ces entreprises ont réalisé le but proposé. Mais elles paraissent paralysées par la rigidité des entreprises avec lesquelles elles sont obligées de travailler. Un des directeurs d'une telle entreprise expérimentale vient d'annoncer, dans la «Pravda», que son expérience ne pourrait plus continuer, car les fournisseurs refusent de s'adapter à ses demandes, étant obligés par les planificateurs du centre, d'exécuter le «plan».

L'autonomie accordée à certaines entreprises isolées paraît donc ne pas devoir donner les résultats escomptés si des mesures ne sont pas prises pour augmenter l'indépendance de toutes celles avec lesquelles elles sont en rapport.

La situation est encore plus grave dans les branches de biens de consommation durables. Ainsi, une fabrique de machines à coudre a un stock de 40.000 machines invendables. Elle continue cependant, chaque jour, à produire les mêmes machines par milliers. La «Pravda» affirme qu'il y a 1.500.000 machines à coudre invendables.

Dans cette situation, il est explicable que Moscou rejette pour 1965 d'élargir le domaine des expériences en accordant l'autonomie à toute une série de nouvelles entreprises. On met l'accent spécialement sur celles qui travaillent pour l'exportation et qui sont obligées d'offrir leurs produits à des consommateurs qui disposent d'un grand choix.

Le problème est d'ailleurs plus vaste que ne le laisse apercevoir la discussion dans la presse communiste.

Le problème s'est posé pour les produits qui sont des «marchandises» et qui doivent trouver preneur. Mais qu'advient-il des moyens de production? Le placement de ceux-ci est assuré par la répartition d'office, sans avoir besoin de satisfaire le preneur. En régime capitaliste, les moyens de production sont, eux aussi, des «marchandises» et la concurrence oblige les producteurs à utiliser les techniques les plus modernes. Ce facteur manque dans les économies communistes. Aussi assiste-t-on, dans ces pays, au phénomène suivant: les usines nouvelles sont à la pointe du progrès technique, mais les anciennes sont anachroniques, utilisant toujours les techniques de l'époque de leur construction. On n'entrevoit pas encore les moyens que devront utiliser les communistes pour remédier aux faiblesses de la production de moyens de production.

Pourtant ceux-ci sont d'une importance capitale, dépassant de loin celle des biens de consommation. L'adaptation de la production des biens de consommation au goût du consommateur dépend d'ailleurs, en grande partie, du progrès des moyens de production.

On comprend que devant de tels problèmes, les polémiques avec Pékin et les «dogmatiques» perdent de leur intérêt. Placés devant des problèmes qui mettent en question les principes même de leur planification, les régimes communistes ne pourront plus longtemps expliquer leurs insuccès par les défauts personnels de leurs dirigeants.



On a interdit EL SOCIALISTA, nous vous rendons LE SOCIALISTE. Nous voulons simplement, en frères vous rendre un peu des moyens que l'on vient honteusement de vous ravir.
Georges BRUTELLE,
Secrétaire général adjoint de la S. F. I. O.

LE SOCIALISTE

HEBDOMADAIRE

Se ha prohibido EL SOCIALISTA; nosotros os devolvemos LE SOCIALISTE. Queremos sencillamente restituirlos, como hermanos, algo al menos de los medios que tan vergonzosamente os acaban de quitar.
Georges BRUTELLE,
Secretario general adjunto de la S. F. I. O.

ESCISION

Los socialistas belgas

Por Rodolfo LLOPIS

El Partido Socialista Belga ha celebrado un Congreso extraordinario los días 12 y 13 de diciembre. En ese Congreso se han examinado los resultados de la política gubernamental y muy especialmente la acción llevada a cabo por los ministros socialistas. El Congreso reconoció que la labor realizada en el Gobierno respondía a los compromisos que figuraban en la declaración ministerial que en su día aprobó el Congreso del Partido. El Congreso extraordinario que acaba de celebrarse ha aprobado la gestión de los ministros socialistas y la plataforma del Partido para las próximas elecciones generales por 943 votos, registrándose 5 votos en contra y 48 abstenciones.

EL VERDADERO

PROBLEMA

Pero, con ser importante lo anterior, no es eso lo que motivó la convocatoria del Congreso extraordinario. El Congreso se convocó para clarificar la penosa situación que viene arrastrando el Partido Socialista Belga ante la actitud adoptada por un grupo de afiliados constituidos, de hecho, en fracción "izquierdista" dentro del Partido. Esa fracción socialista forma parte del llamado "Movimiento Popular Valón", esencialmente federalista, que fundara el socialista y sindicalista ya fallecido André Renard, que tan importante papel desempeñó en las grandes huelgas de 1960-61. El "Movimiento Popular Valón" nació precisamente de esas huelgas. Ese grupo fraccional cuenta con dos semanarios: "La Gauche", de expresión francesa o valona, y "Links", (combate) de expresión flamenca. Desde dichos semanarios han combatido violentamente la política del Partido Socialista Belga aprobada por su Congreso, y durante la reciente campaña electoral para la renovación de los Ayuntamientos, llegaron a combatir a los candidatos oficiales del Partido. Las consecuencias se hicieron sentir en el resultado de dichas elecciones, contribuyendo a que triunfaran los candidatos comunistas en más de una localidad. Esa situación no podía continuar. El Partido Socialista Belga que se prepara arduamente para las ya próximas elecciones generales, no quería ir a la batalla con una escisión moral de esa naturaleza en su seno. Las escisiones morales son mucho más dañinas que las escisiones

físicas. A la lucha no se puede ir con un Partido escindido moralmente. Los electores sin Partido, los "flotantes", que son los que generalmente deciden la elección, no votan a los partidos que carecen de disciplina o que son incapaces de resolver orgánicamente las disidencias que provocan los grupos fraccionales. Su razonamiento no puede ser más sencillo: Partido cuyos afiliados no se entienden entre sí, es Partido que no puede gobernar, ya que carece de autoridad para lograr que se entiendan entre sí los ciudadanos a cuyo gobierno aspira.

EL CONGRESO

El Congreso extraordinario, pues, abordó el problema. El primero en plantearlo fue el propio presidente del Partido, Léo Collard, quien se expresó en términos de gran violencia, cosa extraña en él, inclinado siempre a resolver los conflictos con fórmulas de compromiso. Esta vez no ha sido así. Juzguese su estado de irritación por las siguientes frases extraídas de su discurso. «El derecho de tendencia está reconocido, a condición de que se ejerza en el interior del Partido y que la minoría se incline ante

la voluntad de una mayoría democráticamente lograda en el seno del Congreso», dijo Léo Collard. «Pero los límites de ese derecho de tendencia han sido rebasados. A partir de ese momento, se trata ya de actos de verdadera rebeldía, de traición para con el ejército socialista en plena batalla.» Y Collard terminó su discurso —que el Congreso, en pie, ovacionó— con estas palabras: «El Partido ha dado pruebas de mucha paciencia. Ha llegado el momento de ver la irrefutable verdad: hay entre nosotros elementos que están decididos a hacer su política, la suya, y no la del Partido. El equivoco debe terminar.»

Para ello se propuso al Congreso el siguiente proyecto de resolución:

«El Congreso declara que hay incompatibilidad entre la condición de miembro del Partido Socialista Belga y

a) la condición de dirigente del Movimiento Popular Valón;

b) la condición de colaborador de los periódicos "La Gauche" y "Links".

«El Congreso encarga al Buró de oír a los interesados en el curso de un procedimiento de conciliación. En el caso en que dicha conciliación no diese resultado, el Consejo general deberá pronunciarse, de conformidad con los Estatutos, acerca de las sanciones que eventualmente se propongan.»

El Congreso discutió el proyecto de resolución. En la discusión intervinieron varios delegados,

(Pasa a la séptima pág.)

UN GESTE GROS DE CONSÉQUENCES

La decisión de l'Indonésie de démissionner des Nations Unies est un geste de mauvaise humeur dont les conséquences sont extrêmement graves. Il n'est pas dirigé contre la Malaisie qui s'en réjouit, mais contre la paix du monde.

Il affaiblit les Nations Unies à un moment particulièrement difficile. La France et l'Union soviétique sont en retard de plus de deux ans dans le paiement de leurs cotisations et risquent de se voir appliquer l'article 19 de la charte, c'est-à-dire d'être privées de leur droit de vote. Or, toutes deux sont des Etats membres permanents du Conseil de sécurité dont les décisions ne sont applicables que si les cinq membres permanents sont d'accord, absents ou s'abstiennent au moment du vote. Le Conseil de sécurité serait donc bloqué et les Nations Unies paralysées. L'Union soviétique a laissé entendre qu'elle se retirerait de l'O.N.U. si l'Assemblée générale lui appliquait l'article 19. Quant à de Gaulle, on connaît son mépris pour le « machin » et son boycott de la Commission du désarmement.

C'est dans cette situation de crise latente que l'Indonésie décide d'abandonner les Nations Unies, parce que l'Assemblée générale a nommé la Malaisie membre du Conseil de sécurité!

Il y a derrière ce geste d'autres intentions et d'autres intérêts. Sukarno s'est lié de plus en plus étroitement à la Chine populaire. A la réunion des nations non engagées qui eut lieu l'autonne dernier, au Caire, il a fait un discours nettement inspiré des thèses chinoises hostiles à la coexistence pacifique et

favorables à la lutte armée, à la guerre révolutionnaire, contre l'impérialisme américain. Ce thème va être abondamment ressassé à la conférence afro-asiatique d'Alger, en mars prochain. La Chine y participera, tandis que l'U.R.S.S., décidée à pratiquer une politique de paix, en est exclue. L'attitude de Sukarno au Caire a déjà provoqué une crise politique au sein du bloc des non-engagés, qui ont toujours soutenu l'action des Nations Unies. La démission de l'Indonésie va accentuer cette crise. Elle risque fort d'être suivie d'autres démissions des Etats afro-asiatiques et de provoquer une dislocation de l'O.N.U. Derrière le geste de l'Indonésie il y a la Chine de Mao; aussi le puissant Parti communiste d'Indonésie, entièrement influencé par les communistes chinois, a-t-il applaudi la décision de Sukarno.

Que veut la Chine? N'ayant pu jusqu'à présent adhérer à l'O.N.U., ni désagréger le bloc des non engagés, fortement influencé par Tito et les communistes yougoslaves, Mao utilise Sukarno et l'Indonésie pour tenter de disloquer et les Nations Unies et le groupe des Etats non engagés favorables à la politique de coexistence pacifique.

A-t-il l'intention de créer une organisation concurrente d'Etats dressés contre l'impérialisme américain? Cela dépend de l'écho que trouvera à la conférence afro-asiatique d'Alger la démission de l'Indonésie. Sa réaction sera fortement influencée par l'attitude de la France, qui flirte avec Pékin.

Il semble bien que la Chine populaire ne désire plus adhérer à l'O.N.U. et qu'elle entend poursuivre en Asie, en Afrique et en Amérique latine une politique hostile aux Nations Unies et à la coexistence pacifique. Si ce n'était pas le cas, l'Indonésie, favorable à l'adhésion de la Chine populaire à l'O.N.U., n'aurait pas quitté les Nations Unies à la veille du vote de l'Assemblée générale sur l'adhésion de la Chine, qui paraissait avoir plus de chances cette année.

L'attitude de la Chine est certes une conséquence de l'absurde et injuste situation que lui a créée aux Nations Unies la politique d'ostracisme des Etats-Unis. Mais ce ne sont pas les impérialistes et les militaristes américains qui seront victimes de la réaction chinoise. Au contraire, ils renforceront leur influence et c'est la paix du monde qui sera dangereusement menacée.

Jules HUMBERT-DROZ.

“Como ciudadano y como cristiano, me avergüenzo”

(Viene de la página 1.)

desarrollos susceptibles de interpretaciones desagradables.

Si "Ecclesia" emplea ese lenguaje anfibológico, el Abad mitrado de Montserrat, Dom Aureli Escarré, por el contrario, ha hablado con absoluta claridad. Lo ha hecho en el sermón que pronunció en la misa del gallo que celebró, como todos los años, en la basílica benedictina de Montserrat, y este año ante más de cuatro mil personas venidas de toda Cataluña. En este sermón, refiriéndose a la Ley de Asociaciones dijo el Abad: «Como ciudadano y como cristiano, me avergüenzo de que haya podido hacerse esa cosa inexplicable. Recemos porque ello no pueda repetirse.»

¿Pero qué dice ese engendro de Ley para que el profesor Ruiz Giménez se indigne y el Abad mitrado de Montserrat sienta el rubor de la vergüenza? En su artículo primero dice «la libertad de asociación reconocida en el párrafo primero del artículo 16 del Fuero de los Españoles, se ejercerá de acuerdo con lo establecido en la presente Ley...» «para fines lícitos y determinados». «Se entiende por fines ilícitos —dice el apartado tercero de ese artículo— los contrarios a los principios fundamentales del Movimiento.» «Las asociaciones regidas por esta Ley —dice el artículo séptimo— deberán comunicar al gobernador civil de la provincia, con setenta y dos horas de antelación, la fecha y hora en que hayan de celebrarse las sesiones generales.» Y añade en el artículo octavo, que «sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general en la Ley de Orden Público, la autoridad gubernativa tendrá acceso, por representantes especialmente designados, al local en que se celebren las reuniones, y a los libros y documentos que se lleven en las asociaciones reguladas por esta Ley.» Todavía, por lo visto, se les había olvidado algo importante. Por eso en las "Disposiciones adicionales" se dice que «las Asociaciones no podrán formar parte de Agrupaciones o entidades de carácter internacional, ni adoptar denomina-

ciones alusivas a las mismas, sin previa autorización acordada en Consejo de Ministros.»

Han sido inútiles las alegaciones del profesor Ruiz Giménez recordando las palabras del Papa Juan XXIII afirmando que «de la intrínseca sociabilidad de los seres humanos se deriva el derecho de reunión y de asociación, como también el derecho de dar a las asociaciones la estructura que se juzgue conveniente para obtener sus objetivos y el derecho de libre movimiento dentro de ellas, bajo la propia iniciativa y responsabilidad, para el logro concreto de sus objetivos». Ha sido inútil que pida que «no solamente deben quedar establecidos los límites del ejercicio de la libertad frente a los demás ciudadanos y al Estado, sino también y muy especialmente, los límites de la intervención administrativa y fiscalizadora de los poderes públicos». «Sería farisaico —añade el profesor Ruiz Giménez— proclamar el derecho de asociación para fines lícitos y luego, en la práctica, dejar en manos de la Administración pública una desbordante "discrecionalidad"».

Comprendemos la indignación del profesor Ruiz Giménez quien, en el fondo, se estima víctima de una imperdonable traición. Ruiz Giménez, que ha sido ministro de Educación Nacional con Franco y embajador de Franco ante el Vaticano, creía indudablemente que, desde dentro, se podía liberalizar, democratizar, transformar el régimen franquista. Otros antes que él también lo creyeron y se convencieron pronto de lo contrario. Ya se habrá convencido Ruiz Giménez que ello es imposible. No sólo no se liberaliza el régimen, sino que se institucionaliza la arbitrariedad, el despotismo y la tiranía. Tiene razón el Abad mitrado de Montserrat al decir que «como ciudadano y como cristiano, se avergüenzo de que haya podido hacerse esa cosa inexplicable.»

Esa cosa inexplicable y otras muchas cosas más igualmente inexplicables, se hacen diariamente en el paraíso franquista para vergüenza de todos y para desdicha de nuestra España.

Acto público en Marsella

El domingo 17 de enero, a las 9:30 en punto de la mañana, en "Le Club", 51, rue Grignan, gran acto de información organizado por la Federación de la S.F.I.O., con la colaboración del P.S.O.E., bajo la presidencia de honor de

GASTON DEFERRÉ

Diputado alcalde de Marsella, y bajo la presidencia efectiva de

VICTOR SAVINE

Alcalde de Gardanne y presidente del Consejo General.

En nombre del Partido Socialista Obrero Español, hará uso de la palabra su Secretario nacional

RODOLFO LLOPIS

Además de los camaradas franceses quedan cordialmente invitados a este acto cuantos españoles residen en la región. La Comisión organizadora.

ABONNEMENTS
et
REABONNEMENTS
au nom de :
- Roger SOUTHON
12, Cité Malesherbes - Paris-9
C. C. P. 18 585 06 - Paris

SE DESEA CONOCER
EL PARADERO...

De Antonio González García, natural de Segura de León, provincia de Badajoz. Noticias al P.S.O.E., 12, rue Pavillon.—Marsella (1°).

